

ANUNCIO

Por el presente Anuncio se da publicidad al resultado de la **ALEGACION PRESENTADA A LA VALORACIÓN DE MÉRITOS Y RESULTADO FINAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA LA DOTACIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE PEONES DE SERVICIOS MÚLTIPLES DEL AYUNTAMIENTO DE GUARDAMAR DEL SEGURA (EXPTE. 947/2017)**.

Dado cuenta del escrito presentado por D. Lorenzo Enrique Verdú García (Registro de Entrada nº 8.309/2017, de fecha 29 de mayo), en el que presenta alegación a la valoración de los méritos presentados, por no haberse incluido los servicios prestados al Ayuntamiento de Guardamar del Segura y que sí estaban incluidos en el informe de "Vida Laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social" presentado en el plazo establecido, indicando que no presentó el correspondiente "Certificado de Servicios Prestados al Ayuntamiento de Guardamar del Segura" por entender que este documento debería formar parte del expediente, al ser una información que consta en este Ayuntamiento.

El Tribunal a la vista de lo expuesto en la alegación presentada, dado que en las Bases por la que se rige la convocatoria no hace mención expresa a este supuesto, y que tiene prevalencia lo establecido en el Artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, acuerda por unanimidad **ESTIMAR** la alegación presentada y en su virtud proceder a la baremación de los servicios prestados al Ayuntamiento de Guardamar del Segura por el Sr. Verdú García, otorgándose la puntuación que a continuación se indica:

Nombre	Apellidos	Valoración Méritos
LORENZO ENRIQUE	VERDU GARCÍA	2,00

En cumplimiento de lo dispuesto en la Base 8ª, **la Puntuación final** de los aspirantes se obtendrá de la suma de los puntos obtenidos en el primer ejercicio, segundo ejercicio y valoración de méritos, siendo la que a continuación se indica:

Nº	Nombre	Apellidos	1º Ejerc.	2º Ejerc.	Méritos	Puntuación TOTAL
1	JOSÉ VICENTE	PAREDES RODRÍGUEZ	10,00	8,12	2,50	20,62
2	JOAQUÍN	MARÍN GRAU	9,00	7,20	2,50	18,70
3	MANUEL AURELIO	BLANCO PÉREZ	8,50	7,78	2,15	18,43
4	VICENTE JOSÉ	PÉREZ ALBADALEJO	7,50	9,00	1,85	18,35
5	ANTONIO	PERTUSA PEÑALVER	9,50	7,25	1,60	18,35
6	ALBERTO	BALLESTER RUÍZ	9,00	7,31	1,95	18,26
7	LORENZO ENRIQUE	VERDU GARCÍA	7,50	8,27	2,00	17,77
8	ANTONIO	RÍOS GARCÍA	6,50	8,09	2,35	16,94

Ayuntamiento de Guardamar del Segura

	VICENTE					
9	RAFAEL	JIMÉNEZ MONTERO	8,00	7,40	1,35	16,75
10	JOSÉ ANTONIO	PALOMAR GARCÍA	8,50	7,75	0,00	16,25
11	MANUEL JOSÉ	VALENTÍ IBARRA	6,50	7,12	2,50	16,12
12	JOSÉ LUÍS	SERRANO PENALVA	8,50	6,90	0,60	16,00
13	MIGUEL ÁNGEL	SÁNCHEZ GEA	9,50	6,20	0,00	15,70
14	PABLO JOSÉ	MAGDALENO ROIG	6,00	7,45	1,75	15,20
15	ESTANISLAO	ESCANDELL LÓPEZ	7,00	7,66	0,50	15,16
16	ALEJANDRO	GUIRAO ORTIZ	9,00	5,31	0,40	14,71
17	EDUARDO	ROSA MUÑOZ	9,00	5,70	0,00	14,70
18	JON PELI	UGARRIZA IRADI	7,50	6,98	0,20	14,68
19	ARTURO	NUÑEZ SERRANO	7,00	7,60	0,00	14,60
20	JAVIER	ROSA MUÑOZ	9,00	5,25	0,00	14,25
21	ANTONIO EUSEBIO	BLANCO VIDAL	6,00	5,70	2,50	14,20
22	FRANCISCO JOSÉ	SÁNCHEZ GÓMEZ	6,00	7,89	0,00	13,89
23	JORGE	FERRER LORENTE	7,50	5,00	1,10	13,60
24	ESTHER	AMORÓS BOIX	7,00	6,41	0,00	13,41
25	M. JOSÉ	PÉREZ AMORÓS	7,50	5,80	0,00	13,30
26	SANTIAGO	LUCAS GILABERT	8,00	5,25	0,00	13,25
27	SANTIAGO	CASTELLAR ABLANEDO	8,00	5,05	0,00	13,05
28	RAÚL	LÓPEZ DÍEZ	6,00	6,00	0,00	12,00
29	MANUEL	PÉREZ ARACIL	6,50	5,05	0,40	11,95
30	JOSE ANTONIO	MARTÍNEZ MARTÍNEZ	5,00	5,75	0,50	11,25

Por el Tribunal, una vez finalizado el proceso de las pruebas selectivas y con los resultados obtenidos, formula propuesta al Concejal Delegado de Recursos Humanos para la constitución de la Bolsa objeto de esta convocatoria.

En Guardamar del Segura a 2 de junio de 2017

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
Fdo.: Enrique Sáez Pertusa

EL SECRETARIO
Fdo.: José M. Tintor Aldeguer

// Documento firmado digitalmente //